

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ

Quibdó, veintiuno (21) de octubre de dos mil dieciséis (2016)

SECRETARIA

MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICADO:	27001333300120140065600
DEMANDANTE:	MARIA BEATRIZ RIVAS
DEMANDADO:	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO-ADMINISTRACION TEMPORAL PARA EL SECTOR EDUCATIVO EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCO-SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

En cumplimiento a lo ordenado en los numerales **TERCERO y CUARTO** de la sentencia No. 71 del 31 de marzo del 2016, proferida dentro del proceso de la referencia, procedo a efectuar la **LIQUIDACIÓN DE COSTAS**, así:

AGENCIAS EN DERECHO..... \$ 644.000¹

TOTAL LIQUIDACIÓN DE COSTAS.....\$ 644.000

SON: SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ
Secretaria

¹ Numeral 3 de la sentencia 71 del 31 de marzo del 2016